



Secretaria de Tránsito y Transporte Cobro Coactivo

Nit: 890000464-3

ST-PTM-SD-012080

Armenia, noviembre 08 del 2022

Señores: BANCOLOMBIA E.S.D

Asunto: Orden de Desembargo.

Me permito comunicarle, que este despacho ordenó el levantamiento de las medidas de embargo de los productos financieros, cuentas corrientes y/o de ahorros, depósitos a término, que se encuentran en cabeza del señor:

Nombre y apellidos	Cédula No.	Expediente No.	Resolución sanción	Oficio de comunicado de embargo No
BERNARDO OSPINA TABARES	1.094.939.517	2019-000446	003978 del 17/09/2019	012245 del 23/09/2019
		000000091901317 DEL 29/09/2017	0002605 del 08/09/2021	EST-PTM-SD-008549
		000000096064818 DEL 11/01/2018	0002605 del 08/09/2021	EST-PTM-SD-008549
		000000095858018 DEL 08/01/2018	0002605 del 08/09/2021	EST-PTM-SD-008549
		000000097544118 DEL 20/02/2018	0001036 del 14/04/ 2021	EST-PTM-SD-003506

Lo anterior por haberse dado cumplimiento por lo estatuido en la Ley 1564 de 2012 artículo 461, esto es el pago total de la obligación.

Es así como, para evitar mayores inconvenientes al contribuyente, le ruego tomar nota y registrar el presente desembargo lo más pronto posible, siampre alendiendo al volumen de trabajo por usted manejado.

Agradeciendo su Aronta colaboración.

Daniel Jaime Calteron Calderón Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó: Luisa Fernanda Bedoya Ramírez – Abogada Contratista-Cobro Coactivo L Reviso: Jorge Jaramillo Ga cia-Abogado-Cobro Coactivo

RECIBIDO FIRMA AUTORIZADA

BANCOLOMBIA.

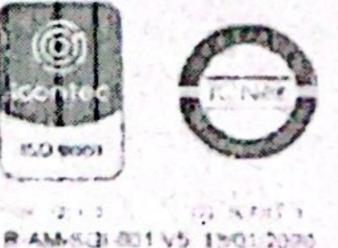
OSE ARMENIA

2022 NOV. 1 1

avramand 2:27pm







Cra 19 A catte 26 antique estacion del terrocarni Armenio Q. C. P. 630002, Tel (6) 7449296, Linea 018000 189264 transito@armenia gov co